

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 4.077/2019

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 12 de noviembre de 2019, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gasto, que asciende a la cantidad de 37.000 euros, para dotar de crédito diversas partidas pre-

supuestarias.

De conformidad con los artículos 169 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Intervención de este Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas, 13 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.